



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**CONCURSO PÚBLICO
PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE ANCÓN**

CIRCULAR N° 18

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 y el numeral 6.1.3 de las Bases del Concurso Público del Proyecto Parque Industrial de Ancón, el Director de Proyecto, informa a los Participantes e interesados, lo siguiente:

Se han efectuado modificaciones al texto de las Bases del Concurso, conforme a lo siguiente:

Modificación N° 1

Se modifica el texto del numeral 10 de las Bases del Concurso, quedando redactado de la siguiente forma:

10. CONCURSO DESIERTO

El Comité declarará desierto el Concurso, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Si en el acto de entrega y recepción de los Sobres N°2 y N°3 no se presentasen Participantes Precalificados; o
- b. Si no se hubiese declarado **por lo** menos dos (2) **Participantes Precalificados**; o
- c. Si no se hubiese **declarado** al menos **una (1)** Propuesta **Técnica y Económica** válida.

En los casos antes indicados, PROINVERSIÓN podrá convocar a un nuevo Proceso de Selección en una nueva fecha.

Lima, 14 de junio de 2023.

Firmado digitalmente por
JOSÉ ROGGER INCIO SÁNCHEZ
Director de Proyecto